

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO POR LA QUE SE ADJUDICA LA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN INVESTIGACIÓN (INMUEBLES)

REFERENCIA: 06/2024_SAE_TS_INVESTIGACIÓN_INM

TÍTULO: CONVOCATORIA PARA CUBRIR MEDIANTE OFERTA GENÉRICA AL SAE DE UN CONTRATO TEMPORAL A TIEMPO COMPLETO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN INVESTIGACIÓN (INMUEBLES)

A la vista del expediente de contratación de persona de referencia, se adopta la decisión que figura al final, a la que sirven de motivación los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Previo los trámites preceptivos y una vez aprobada la contratación de referencia en virtud de lo establecido en el art. 33 del I Convenio Colectivo del IAPH, con fecha 06/06/2024 se solicita al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) la realización de oferta genérica para cubrir mediante contrato temporal de interinidad una plaza de Técnico/a Superior en Investigación, Inmuebles (referencia 06/2024_SAE_TS_INVESTIGACIÓN_INM).

SEGUNDO.- Con fecha 07/06/2024, el SAE hace pública la oferta con identificador n.º 01-2024-17791 y se informa a través del Portal de Ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Con fecha 17/06/2024 el SAE remite al IAPH informe de resultados de la selección, en el que se proporcionan cinco candidaturas idóneas para el perfil del puesto ofertado.

CUARTO.- Terminado el plazo de presentación de la documentación exigida en la convocatoria por parte de las cinco candidaturas proporcionadas por el SAE, se recibe la documentación correspondiente. Se comprueba que una de las personas candidatas no reúne uno de los requisitos indispensables exigidos en la oferta, quedando fuera del proceso selectivo. Al las cuatro candidaturas restantes se les cita para la realización de las pruebas selectivas el día 11/07/2024.

QUINTO.- Con fecha 11/07/2024 se desarrollan las fases valorables de la convocatoria: estudio y valoración de méritos, prueba psicotécnica y entrevista (exposición oral y defensa de casos prácticos), a la que asisten tres de las cuatro candidaturas convocadas.

SEXTO.- Con fecha 23/07/2024 se publica la puntuación provisional total obtenida en las fases del proceso por las tres candidaturas que han participado en las fases y se abre un plazo de alegaciones de tres días hábiles.

SÉPTIMO.- Con fecha 29/07/2024, no habiéndose recibido ninguna alegación, la comisión de selección traslada a la Dirección General del IAPH la propuesta de puntuaciones totales definitivas obtenidas por las tres candidaturas que han formado parte del proceso en las fases valorables, proponiendo su aprobación y la consiguiente contratación de doña CAROLINA PRIETO DE LA VIESCA (DNI ***1154**).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	FECHA	29/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmAL3XBRKPRUFJTXEHE2HF2ATHT	PÁGINA	1/3





Por todo lo expuesto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 13 k) de los Estatutos del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, aprobados por Decreto 33/2024, de 6 de febrero, de conformidad con las bases que rigen la oferta de empleo y las normas de general aplicación.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar, a propuesta de la comisión de selección, la puntuación total obtenida por las tres candidaturas que han formado parte del proceso y que se adjunta como anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Adjudicar la plaza denominada Técnico/a Superior en Investigación (Inmuebles) a la candidata doña CAROLINA PRIETO DE LA VIESCA (DNI ***1154**).

TERCERO.- Publicar en el portal de ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía la resolución de adjudicación de la plaza ofertada.

CUARTO.- Notificar a CAROLINA PRIETO DE LA VIESCA (DNI ***1154**) la adjudicación de la plaza, concediendo un plazo para la incorporación hasta la primera semana de septiembre de 2024.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección del IAPH, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, según establece el artículo 112 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DEL IAPH
Fdo.: Juan José Primo Jurado

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	FECHA	29/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAL3XBRKPRUFJTXEHE2HF2ATHT	PÁGINA	2/3	



ANEXO

PUNTUACIONES TOTALES DEFINITIVAS OBTENIDAS EN EL PROCESO

PUNTUACIONES TOTALES DEFINITIVAS				
DNI	VALORACIÓN MÉRITOS (Máx. 3,5 ptos.)	PRUEBA PSICOTÉCNICA (Máx. 1 pto.)	PRUEBA PRÁCTICA (Máx. 5.5 ptos.)	TOTAL (Máx. 10 ptos)
***1154**	3,500	0,725	4,500	8,725
***9817**	3,425	0,700	4,500	8,625
***5270**	3,500	0,900	2,550	6,950

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR JUAN JOSE PRIMO JURADO FECHA 29/07/2024

VERIFICACIÓN Pk2jmAL3XBRKPRUFJTXEHE2HF2ATHT PÁGINA 3/3

